



DECRETO EXENTO N° 3.041

RETIRO; 07 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Municipal del Sr. Diego Vilches Villagra;
- 2.- El informe de local comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 26.10.2011, donde informa que el local es apto para giro solicitado, cuenta con permiso de edificación N° 145 de fecha 08.10.2011 y recepción final N° 57 de fecha 20.09.2011;
- 3.- La Resolución Exenta N° 1.942 de fecha 07.11.2011 de la Secretaría Ministerial de Salud Región del Maule;
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTORGUESE la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Almacén, Carnicería y Amasandería al contribuyente Sr. Diego Vilches Villagra, Rut N° 6.250.838-8, domiciliado en Camelias de la Comuna de Retiro, por el periodo de Julio a Diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS  
Encargada Departamento  
Patentes Municipales



CLAUDIA PARADA FRANCO  
Alcalde (s)



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes.

WORD/DECRETO PATENTE  
CPF/GBT/mqc.